

UNIVERSIDADES

17924 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2004, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de una modificación en el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Rectorado, una vez homologada por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria en su reunión del día 19 de julio de 2004, ha resuelto ordenar la publicación de una modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración de esta Universidad, consistente en incluir en la lista de optativas la asignatura Trabajo de Investigación en Ciencia Política, de 6 créditos.

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

OBERTA DE CATALUNYA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 24 - por ciclo 24 - curso	
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Estadística I	6	4	2	Estadística descriptiva. Distribuciones uni y multidimensionales. Regresión y correlación; números índices y series cronológicas.	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos de Análisis Económico.
Estadística II	6	4	2	Inferencia estadística descriptiva.	Estadística e Investigación Operativa.
Inglés especializado	6	4	2	Teoría y práctica de la lengua inglesa. Usos específicos profesionales de nivel avanzado, con especial referencia al lenguaje del análisis político, de las relaciones internacionales y al lenguaje jurídico-económico.	Filología Inglesa.
Trabajo de investigación en ciencia política	6	2	4	Trabajo dirigido académicamente que permite una aproximación al objeto de estudio político a la luz de alguna de las metodologías analíticas propias de la ciencia política.	Ciencia Política y de la Administración Derecho Constitucional, Economía Aplicada, Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Inglés I	4,5	3	1,5	Teoría y práctica del inglés. Usos específicos profesionales de primer nivel.	Filología Inglesa.
Inglés II	4,5	3	1,5	Teoría y práctica del inglés. Usos específicos profesionales de segundo nivel.	Filología Inglesa.
Inglés III	4,5	3	1,5	Teoría y práctica del inglés. Usos específicos profesionales de tercer nivel.	Filología Inglesa.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.